

04/01/2018

## **POR ROBO EN VIVIENDA FUE CONDENADO**

Por robo frustrado en una vivienda de la ciudad, ayer y hoy en juicio oral público, fue condenado Osvaldo Leandro Cáceres Alegría, en calidad de autor. En su veredicto condenatorio, los jueces tuvieron presente la prueba rendida por el Fiscal Oliver Rammsy Dickinson, quien mediante documentos, pericias, fotografías, declaraciones de testigos, víctima y Carabineros, probó, más allá de toda duda razonable, la existencia del delito y la participación punible del acusado.



Los hechos se perpetran el 12 de julio del año pasado, alrededor de las 04:00 horas, en circunstancias que Cáceres Alegría se dirigió hasta una vivienda ubicada en pasaje Isla Diego Ramirez de la población Alfredo Lorca, con el fin de sustraer especies, en

conocimiento de la ausencia temporal de la víctima por razones laborales y que conocía el inmueble debido a que estuvo anteriormente alojando allí invitado por el dueño de casa.

Es así que valiéndose de la seguridad que le proporcionó la oscuridad y encontrando la vivienda con puertas cerradas, incluso con un candado, y las ventanas aseguradas con pestillo, tomó un objeto contundente y destrozó el vidrio de una de las ventanas ingresando al lugar, la cual recorrió sustrayendo desde la habitación de la víctima 500 mil pesos los que ocultó en su ropa interior, un televisor y de una motosierra que sacó de su lugar y dejó en disposición de llevarse y tres llaves de los vehículos de la víctima, siendo sorprendido por Carabineros, que llegaron allí alertado por un vecino, a quien les dijo “mi cabo yo vivo aquí y alguien me rompió los vidrios...”

La audiencia de comunicación del fallo se efectuará el martes 9, a las 12:30 horas.